La Plata Huila, ocho (08) de enero de 2026

Ingeniero
CAMILO OSPINA MARTÍNEZ
Alcalde Municipal
La Plata – Huila

REF. Propuesta para la prestación de servicios profesionales en la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de La Plata Huila.

Reciba un cordial saludo,

YENNY LICETH SALAZAR RAMOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.081.405.422 de La Plata Huila, obrando en nombre propio, ofrezco mi disponibilidad para realizar las actividades correspondientes a **"BRINDAR APOYO JURÍDICOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN ARAS DE GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE SELECCIÓN".** Comprometiéndome a presentar todos los documentos correspondientes a su legalización dentro del plazo especificado.

PERFIL: Persona natural, profesional en Derecho con tarjeta profesional vigente.

DECLARACIONES

1.Conozco las condiciones relacionadas con la prestación del servicio y acepto todos los requisitos en ellos exigidos.

2.Ofrezco ejecutar todo el trabajo necesario y prestar mis servicios en los procesos para brindar apoyo jurídico para fortalecer la capacidad institucional de la oficina asesora jurídica en aras de garantizar la adquisición de bienes y servicios a través de las diferentes modalidades de selección.

3.Expresamente declaro que no me encuentro incurso en ningún acto de inhabilidad e incompatibilidad consagrado en las leyes y demás disposiciones vigentes.

4.No me encuentro relacionado como deudor moroso de ninguna entidad del Estado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del presente contrato será de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica se ha estimado en pagos parciales en cuotas iguales equivalentes a la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) M/CTE**.

Cordialmente,

YENNY LICETH SALAZAR RAMOS
C.C. 1.081.405.422 de la Plata Huila

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SALAZAR	RAMOS	YENNY LICETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1081405422	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 20 MES 09 AÑO 1989	CALLE 12 5E 17 LIBERTADORES II ETAPA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	LA PLATA		
MUNICIPIO	LA PLATA	TELÉFONO	3165006750	EMAIL	syennyliceth@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	10	2021	422272

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRATISSTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INSPECCION DE POLICIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 10A 32 BARRIO SAN RAFAEL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	25	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONNTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA INSPECCION DE POLICIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 10A 32 BARRIO SAN RAFAEL					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	24	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INSPECCION DE POLICIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 10A 32 BARRIO SAN RAFAEL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	08	*Mes*	11	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADACONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INSPECCION DE POLICIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 10A 32 CASA DE JUSTICIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3178482509	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	06	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - AUXILIAR	*DEPENDENCIA* AREA DE INSPECCION DE POLICIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 10A 32 CASA DE JUSTICIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8370287	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JURIDICO - ABOGADO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 9						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SCFRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* - CARRERA 4 # 5-09						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null CON CALLE 5 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* LA PLATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3165006750	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	29	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 null null CON CALLE 5 ESQUINA					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento La Plata Huila, 08 de enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.081.405.422
SALAZAR RAMOS
APELLIDOS
YENNY LICETH
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1989
LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-JUL-2008 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1904900-00180735-F-1081405422-20090925
0016545439A 1
24757032

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162512384

(415)7707212489984(8020) 000014116251238 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 1 4 0 5 4 2 2	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 1 4 0 5 4 2 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	La Plata 3 9 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALAZAR	RAMOS	YENNY	LICETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	La Plata 3 9 6

41. Dirección principal: CL 12 5 E 17 BRR LIBERTADORES

42. Correo electrónico: syennyliceth@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 5 0 0 6 7 5 0	3 1 4 7 6 3 2 6 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 2 0 1 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR RAMOS YENNY LICETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 16:41:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1081405422
Código de Verificación	1081405422260105164124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

17

7

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287738594

PIB
11:43:28

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENNY LICETH SALAZAR RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1081405422:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:50:16 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1081405422**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR RAMOS YENNY LICETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 04:52:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1081405422** y Nombre: **YENNY LICETH SALAZAR RAMOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131772425** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

ALCALDÍA LA PLATA HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: GFI-F12
Fecha Aprobación: 03/06/2025	PAZ Y SALVO MUNICIPAL	Versión: 01 Página 1 de 1

N° 160.8-00046

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que (la) el señor (a) **YENNY LICETH SALAZAR RAMOS** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.081.405.422 no tiene ninguna deuda con el tesoro municipal (Impuesto Predial unificado, Industria y comercio, pavimento, multas y sanciones).

Válido hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2026 para efectos de contratación.

Dado a los cinco (5) días del mes de enero del año 2026.

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO
Secretario de Hacienda Municipal

Proyectó

Nota: La presente paz y salvo no exime la responsabilidad del contribuyente del cumplimiento de los deberes formales y sustanciales de los impuestos con sistemas declarativos y/o el inicio de procesos de fiscalización tributaria por parte de la Alcaldía Municipal de La Plata – Huila por el incumplimiento en la presentación de esas declaraciones.

21

11

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:58:09 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1081405422,** Apellidos y Nombres **SALAZAR RAMOS YENNY LICETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE LA PLATA HUILA**, con NIT **891180155-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Homepage

UTC -5 17:01:08
YENNY LICETH SALA...

Datos | Inicio

Directorio SECOP

Crear proponente plural | Invitar Proveedo

0 resultado (s) Ordenar por: Nombre

Pedir recomendaciones

No hay recomendaciones

yenny liceth salazar ra

YENNY LICETH SALAZAR RAMOS

0 Recomendación (es)

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos

YENNY LICETH SALAZAR RAMOS

COLOMBIA, La Plata

0 Recomendación (es)

Número de documento: 1081405422

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: YENNY LICETH SALAZAR RAMOS
Nombre abreviado: YENNY LICETH SALAZAR RAMOS
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1081405422
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-HUI-41396 - La Plata Departamento: Huila
Municipio: La Plata

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: YENNY LICETH SALAZAR RAMOS
Identificación: 1081405422
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: calle 12 # 5 E-17 Avenida Libertadores II Etapa, la Plata Huila
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Indicadores de neg
Clasificación:
Recomendaciones 0
Visitas al perfil: 2
Últimas ofertas envia
Última selecciónSin
Última actualización:5/

Recomendaciones
No hay recomendacic

Últimas noticias
No hay noticias

23

13

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Yenny Liceth Salazar Ramos, identificado(a) con CC número 1081405422, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1081405422
NOMBRES Y APELLIDOS	Yenny Liceth Salazar Ramos
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	20/09/1989
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	26/09/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1081405422 YENNY LICETH SALAZAR RAMOS Desde 01/10/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1081405422 YENNY LICETH SALAZAR RAMOS Desde 12/02/2025 Hasta 25/09/2025

Generado por interfaces

05/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) YENNY LICETH SALAZAR RAMOS identificado(a) con C.C No. 1.081.405.422, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 05 de enero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

Servicios Integrales De Salud
Su salud Primero..!!

Nit. 900604369-1
Cel. 312 724 8808 - 310 273 1165
Carrera 9 N°2A- 33 - La Plata
serviciosintegralesdesaludips@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.721

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
15 DÍA	02 MES	2024 AÑO	LA PLATA (HUILA, COLOMBIA) Ciudad	CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL INGRESO (MEDICO)

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

ALCALDIA LA PLATA

Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
SALAZAR RAMOS YENNY LICETH	FEMENINO	34 AÑOS 4 MESES 25 DÍAS	CC (Tipo)	1081405422 (Número)

Cargo
AUXILIAR JURIDICO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
EL EXAMEN MÉDICO PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL	✓	GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	✓
AUDIOMETRIA SOD	✓	COLESTEROL TOTAL	✓
MEDICION DE AGUDEZA VISUAL (VISIOMETRIA)	✓	TRIGLICERIDOS	✓
HEMOGRAMA IV	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : APROBADO VISUAL, CON USO DE CORRECCION OPTICA PERMANENTE PARA LABORAR, VALORACION POR OPTOMETRIA PARA ACTULIZACION DE FORMULA	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
VALORACIÓN POR EPS : NUTRICION	SVE CARDIOVASCULAR	HACER DEPORTE
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	SVE OSTEOMUSCULAR	
	CAPACITACIÓN : ERGONOMIA	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Servicios Integrales De Salud
Su salud Primero...!!

Nit. 900604369-1
Cel. 312 724 8808 - 310 273 1165
Carrera 9 N°2A- 33 - La Plata
serviciosintegralesdesaludips@gmail.com



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — Atención N°: 8278

Fecha: 15/02/2024 Ciudad: LA PLATA (HUILA, COLOMBIA)
Tipo Exámen: CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL INGRESO (MEDICO) Eps:
CC: 1081405422 Nombre: SALAZAR RAMOS YENNY LICETH Edad: 34 AÑOS 4 MESES 25 DÍAS Genero: FEMENINO
Fecha Nacimiento: 20/09/1989 Empresa: ALCALDIA LA PLATA Ocupacion: AUXILIAR JURIDICO

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NO	NO	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

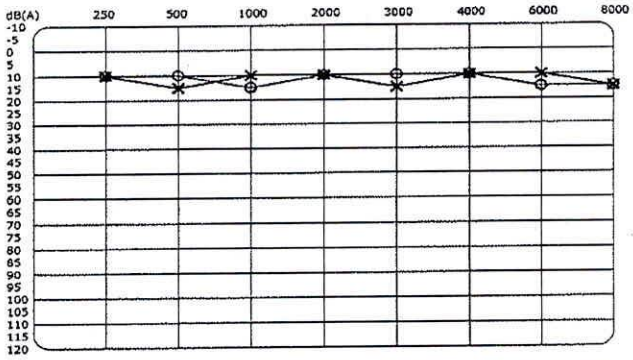
EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	SI	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 24 Hora(s) Realizó re test: NO Uso Cabina Sonoamortiguada: SI
Marca y Referencia audiometró utilizado: AUDIOMETRO F. Ultima Calibración: 2019-08-29

○ : Vía aérea del OD × : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: SIN NOVEDAD
Oído izquierdo: SIN NOVEDAD

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	10	10	15	10	10	10	15	15
VAOI	10	15	10	10	15	10	10	15

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) Oído izquierdo: Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	PROFESIONAL	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	

Observaciones

SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFERICA FUNCIONAL NORMAL.

SE DA EDUCACION SOBRE DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE.

FONOAUDIÓLOGO

Firma:
Nombre: CAJAS PAZ EDWIN YAMIR
R. M.: 1061757764 L.S.O.:

Código de Seguridad
C631I2O8278

TRABAJADOR

Firma:
Nombre: SALAZAR RAMOS YENNY LICETH
CC 1081405422

Servicios Integrales De Salud
Su salud Primero !!

Nit. 900604369-1
Cel. 312 724 8808 - 310 273 1165
Carrera 9 N°2A- 33 - La Plata
serviciosintegralesdesaludips@gmail.com



EXAMEN DE MEDICION DE AGUDEZA VISUAL (VISIOMETRIA)

Atención Nº: 6,653

DATOS PERSONALES

Fecha: 15/02/2024 **Municipio:** LA PLATA (HUILA, COLOMBIA) **CC:** 1081405422 **Nombre:** SALAZAR RAMOS YENNY LICETH **Edad:** 34 AÑOS 4
Genero: FEMENINO **Profesión o Cargo:** AUXILIAR JURIDICO **Empresa:** ALCALDIA LA PLATA
Eps: **Tipo Evaluación Medica:** CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL INGRESO (MEDICO) **F. Último Examen:** N/A
Lugar del Último Examen: N/A **Motivo Consulta:** VISIOMETRIA DE INGRESO, USA GAFAS, ULTIMA RX FORMULADA H/

ANTECENDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECENDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	PERMANENTE
TRAE RX	SI
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	
USA ANTEOJOS	SI USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

	AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN	AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/ 200	0.5	N/A	NO APLICA	20/ 25-	0.5
O.I:	NO APLICA	20/ 200	0.5	N/A	NO APLICA	20/ 20-1	0.5
A.O:	NO APLICA	20/ 200	0.5	N/A	NO APLICA	20/ 20	0.5

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H527	TRASTORNO DE LA REFRACCION, NO ESPECIFICADO	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL EN UN AÑO
USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

REMISIONES

VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA BAJO CICLOPLEJIA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

TEST ISHIHARA: NORMAL
VISION DE PROFUNDIDAD: 32" ARCO
EXAMEN EXTERNO: SANO
PPC: NARIZ

APROBADO VISUAL, CON USO DE CORRECCION OPTICA PERMANENTE PARA LABORAR, VALORACION POR OPTOMETRIA PARA ACTULIZACION DE FORMULA

OPTOMETRA

Firma:
Nombre: CHAVEZ LOPEZ YORLY TATIANA
R. M.: 1015451704 **L.S.O.:**

Código de Seguridad
Y631E3K6653

PACIENTE

Firma:
Nombre: SALAZAR RAMOS YENNY LICETH
CC: 1081405422

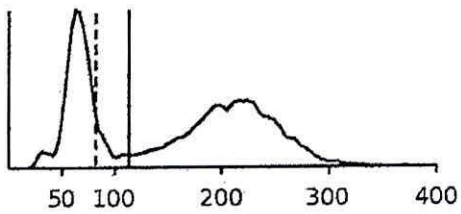
IPS
NANCY CEDEÑO ANGEL
DIRECCION -CALLE 4N3 24-26
TELEFONO- 3105607645 -8370139
LA PLATA - HUILA

INFORME RESULTADO PACIENTE

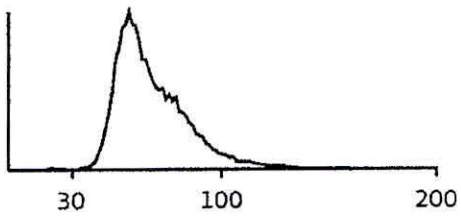
ID paciente 1081405422	**Apell** SALAZAR RAMOS	**Nombre** YENNY LICETH
Tipo Mujer	**Fecha nacimiento** 20/09/1984	
ID muestra 548	**Fecha análisis** 15/02/2024 10:29:37	**Operador** labtech
Servicio SERVICIOS INTEGRALES		**Médico** GLORIA JIMENA H.

Alarmas analizador
Alarmas de análisis QCtl, QCi

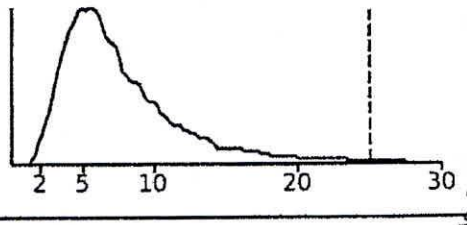
				Límites	
LEU	7.7		$10^3/mm^3$	4.1	11.1
LIN%	35.3		%	16.0	46.0
MON%	5.7		%	2.3	8.5
GRA%	59.0		%	48.7	81.2
LIN#	2.70		$10^3/mm^3$	1.20	3.70
MON#	0.40		$10^3/mm^3$	0.10	0.60
GRA#	4.60		$10^3/mm^3$	2.30	8.20



ERI	4.45		$10^6/mm^3$	3.90	5.20
HGB	13.4		g/dl	12.0	15.1
HCT	40.3		%	36.4	46.0
VCM	91		μm^3	83	96
HCM	30.2		pg	26.4	32.3
CHCM	33.3		g/dl	31.8	34.2
IDE	14.5	**H**	%	11.9	14.4



PLA	293		$10^3/mm^3$	168	418
VPM	6.7	**L**	μm^3	7.0	10.5
PCT	0.197		%	0.150	0.500
IDP	15.1		%	11.0	18.0



ARLEINE MAURY AGUAS
BACTERIOLOGA
Reg. 496 CC 1075261347

IPS
NANCY CEDEÑO ANGEL
Laboratorio Clínico
NIT: 901532080-0
CALLE 4 N. 3 24 - 26 LA PLATA - HUILA 8370139 - 3105607645

PACIENTE: Yenny Liceth Salazar Ramos
EDAD: 34 años 4 m
FECHA: 15 de febrero del 2024
ID: 1081405422
EMPRESA: Servicios Integrales De Salud
ANALISIS: 548

EXAMEN DE SANGRE

	RESULTADO	V.REFERENCIAL
BIOQUIMICO		
Glucosa en ayunas	72.6 mg/dl	60 - 100
Colesterol Total	156.0 mg/dl	ADULTOS Deseable: menor de 200 Limítrofe: 200 - 239 Alto: 240 o mayor NIÑOS Y ADOLESCENTES Deseable: menor de 170 Limitrofe : 170 - 200 Alto: 200 o mayor
Triglicéridos	189.0 mg/dl	ADULTOS Normal: menor a 150 Límite alto: 150 - 199 Alto: 200 - 499 Muy alto: 500 o mayor NIÑOS Y ADOLESCENTES Deseable: menor a 126 Normal: menor a 200 Límite alto: 200 - 400 Alto: 400 - 999 Muy alto: 1000 o mayor

Informe
AUXILIAR ROSA FERNANDA ROJAS

ARLEINE DE LA CRUZ MAURY AGUAS
Bacteriólogo
Reg. 896 CC 1102581347

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-05 22:05

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YENNY	LICETH	SALAZAR	RAMOS

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1081405422

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	LA PLATA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	LA PLATA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA PLATA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	LA PLATA

Dirección	["Calle 4 N 5-09"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$40.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$40.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO ICETEX	$10.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

LA PLATA, **06/01/2026**
HUILA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor YENNY LICETH SALAZAR RAMOS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1081405422**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488401070245**
Fecha de apertura	**29/08/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
YENNY LICETH

APELLIDOS:
SALAZAR RAMOS

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA

UNIVERSIDAD
DEL CAUCA

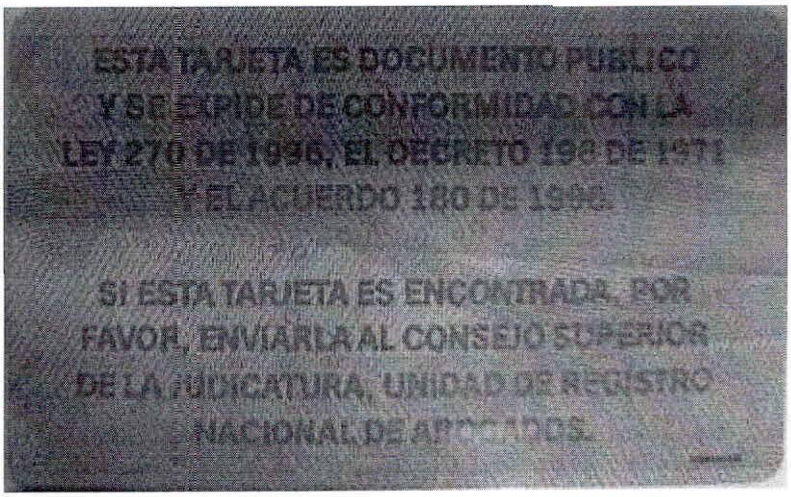
FECHA DE GRADO
15/12/2023

CONSEJO SECCIONAL
CAUCA

CEDULA
1061405422

FECHA DE EXPEDICION
31/01/2024

TARJETA N°
422272



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1998.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO N.°: 18744

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **YENNY LICETH SALAZAR RAMOS**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1081405422**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	31/01/2024	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	422272	31/01/2024	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 6 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75534d5b84bd331828b35b7418d6384f127733c0e9d9b58328196a13f7b862c1**

Documento generado en 06/01/2026 12:14:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO No.
20260106-1976669

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **YENNY LICETH SALAZAR RAMOS**, identificado(a) con número de documento **1081405422** y tarjeta profesional No. **422272**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 06 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34311c4a5154acd575ece746c4d5387271bf71d0084460e81f46283e0a8ee5f2**
Documento generado en 06/01/2026 12:16:27 PM

República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional,
y en su nombre, la

Institución Educativa Marillac
La Plata - Huila

Registro DANE Nº 3413 9600 0182 – Código ICFES Nº 010058
Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
mediante Resolución Nº 01381 del 30 de Octubre de 1998

Confiere a:

Jenny Liceth Salazar Ramos

T.I. Nº 890920-51716 de La Plata - Huila

el título de

Bachiller Técnico
Especialidad Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes, de acuerdo a la Ley 115 de 1994 y el Decreto 0230 de 2002

Acta General de Graduación Nº 027 Libro 01 Folio 84 al 87

Dado en La Plata - Huila, el 01 de Diciembre de 2006

Sor María Helena Barrera Puentes
Rectora

Mercedes Fierro Cerquera
Secretaria

Este Diploma no necesita REGISTRO de Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARILLAC
LA PLATA - HUILA

Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila mediante Resolución Nº 01381 del 30 de Octubre de 1998, inscrita al DANE con el Nº 3413 9600 0182 y al ICFES con el código Nº 010058

Con el fin de formalizar la Graduación de las Alumnas del Grado Once (11º), se reunieron la Rectora y la Secretaria en la Rectoría del Plantel, Institución aprobada oficialmente como aparece en esta Acta y autorizada para otorgar el Título de Bachiller.

Comprobada la Situación Legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, de conformidad con los conceptos emitidos por el Comité de Promoción, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD COMERCIO

al Graduando cuyos Nombres, Apellidos y Documento de Identidad se relacionan a continuación:

YENNY LICETH SALAZAR RAMOS
T.I. Nº 890920-51716 DE LA PLATA - HUILA

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación Nº 027 del 01 de Diciembre de 2006 que consta de 95 alumnas graduadas, la cual comienza con el nombre de ALMARIO POLO NATALYA MARÍA y termina con el nombre de YASNÓ TRIANA YULY MERCEDES, firmada por Sor Maria Helena Barrera Puentes y Mercedes Fierro Cerquera. En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella, de acuerdo a las leyes y normas vigentes, en La Plata - Huila, el 01 de Diciembre de 2006.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARILLAC

Sor María Helena Barrera P.

Sor MARÍA HELENA BARRERA PUENTES
C.C. Nº 28.677.258 de Chaparral (Tol)
Rectora

Institución Educativa MARILLAC SECRETARIA

MERCEDES FIERRO CERQUERA
C.C. Nº 36.376.691 de La Plata - Huila
Secretaria

Compuempresa Fonda

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Yenny Liceth Salazar Ramos

c.c. No. 1.081.405.422 de La Plata-

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Abogada

con los derechos, privilegios y dignidades que la facultan
para el ejercicio profesional

Popayán, 15 de diciembre de 2023

Registrado en el Libro de Diplomas No. 087 Folio No. 1957
Diploma No. 1957-23 Resolución No. 1309.4.12.23 Acta No. 65.15.12.23

El Rector
de la Universidad

Oscar Camacho para
El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad.

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO Nº 65 del 15 de diciembre de 2023

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 12:30p.m. del día viernes quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y en cumplimiento de la Resolución R- 1309 del 4 de diciembre de 2023 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la Resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

ABOGADA
A:
YENNY LICETH SALAZAR RAMOS
CC. 1.081.405.422 de LA PLATA

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Abogada

Se registra en el Libro de Diplomas Nº 087; Folio Nº:1957 ; Diploma N° 1957-23

La ceremonia finaliza a la(s) 1:30p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DEIBAR RENE HURTADO HERRERA - Rector; EDGAR CAMACHO GODOY - Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS – Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Sonia G.

039433

RADICADO:
2026CS000145-1
FECHA: 2026-01-07

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA
NIT IT: 891.180.155-7

140,08-045

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que, la señora **YENNY LICETH SALAZAR RAMOS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.081.405.422 expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 610 del 2025

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN ASUNTOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL, ADMINISTRATIVA Y EN LOS PROCESOS ORIENTADOS AL ACCESO A LA JUSTICIA Y AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Fortalecimiento el desarrollo de acciones o estrategias en zona urbana y rural, direccionadas a la promoción del acceso a la justicia en asuntos relacionados con la convivencia ciudadana
2. Asistir técnicamente la proyección de los documentos que se requieran en desarrollo de la etapa precontractual, contractual y post contractual de los procesos de contratación que le sean asignados por el supervisor.
3. Garantizar la presentación de informes y documentos de acuerdo a los formatos y términos establecidos, para el cumplimiento de los requerimientos de las diferentes dependencias o de los Entes de Control.
4. Garantizar apoyo jurídico en las diferentes actuaciones que se requieran en los procesos relacionados con el mantenimiento de la convivencia, de acuerdo a la normatividad vigente.
5. Apoyar en la proyección de respuestas a las diferentes peticiones, quejas, reclamos y acciones constitucionales, que le sean asignados por el supervisor.
6. Asistir el cargue de las evidencias del cumplimiento de las metas del plan de acción, relacionadas con la convivencia ciudadana y la resolución de conflictos, en el sistema de reporte destinado por el Departamento Administrativo de Planeación.
7. Brindar atención a los ciudadanos que acuden a las instalaciones de la Casa de Justicia del Municipio, para el acceso a información en asuntos de convivencia ciudadana.
8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, en cumplimiento del presente objeto contractual.

Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA

FECHA DE INICIO: SIETE (07) DE OCTUBRE DEL 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
VALOR INICIAL: SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE
FECHA DE ACTA DE JUSTIFICACIÓN: DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ADICIONAL N° 01: DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIOS
VALOR ADICIONAL N° 01: DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($2.216.654) M/CTE
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
VALOR TOTAL: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (9.216.654) MCTE
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01: CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE REINICIO N° 01: NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO: TERMINADO

Dada en el Despacho de la Secretaria de Gobierno Municipal de La Plata Huila, el día siete (07) de enero del 2026.

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Proyecto: SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

RADICADO:
2025CS017933-1
FECHA: 2025-09-26

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA
NIT IT: 891.180.155-7

140.08-1552

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que la Señorita **YENNY LICETH SALAZAR RAMOS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.181.405.422 de La Plata Huila, prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad con los siguientes contratos:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.352-2025**

Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE LA PLATA HUILA, PARA LA PROMOCIÓN DE MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN LA DEPENDENCIA."

Fecha de inicio:	VEINTISEIS (26) de JUNIO de 2025.
Fecha de terminación:	VEINTICINCO (25) de SEPTIEMBRE de 2025.
Valor del contrato:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) M/CTE
Valor Total:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) M/CTE
Estado:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Promover los métodos de resolución de conflictos a través de la asistencia a la Inspectora de Policía en la realización de las audiencias de conciliación en las que se involucren los diferentes comportamientos contrarios a la convivencia, según lo preceptuado en la Ley 1801 del 2016.

2. Brindar apoyo en las jornadas móviles gratuitas de conciliación que se programen en la zona rural y urbana del municipio.

3. Asistir técnicamente la proyección de los documentos y demás actuaciones que se requieran en desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales que adelante la dependencia.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

4. Brindar asistencia en el reporte de información relacionada con la contratación, que sea solicitada por los entes de control externos e internos.

5. Promover la convivencia ciudadana mediante el apoyo jurídico en la sustanciación de las actuaciones que se requieran dentro de los procesos verbales abreviados de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, que sean asignados por la Inspectora de Policía.

6. Fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana mediante la proyección de respuestas a los derechos de petición, acciones constitucionales y demás requerimientos, de manera oportuna, concisa, efectiva, clara y correcta que sean radicados en la dependencia.

7. Brindar apoyo mediante la realización de informes, planes de mejoramiento y la contestación a requerimientos en el campo de la competencia de la Inspección de Policía, que requiera la oficina de Control Interno.

8. Garantizar el apoyo y acompañamiento en la práctica y sustanciación de diligencias comisionadas por los diferentes Despachos Judiciales que sean asignados por la Inspectora de Policía.

9. Asistir el cargue de las evidencias del cumplimiento de las metas del plan de acción que corresponden a la Inspección de Policía, en el sistema de reporte destinado por el Departamento Administrativo de Planeación.

10. Brindar asistencia en la actualización de formatos y mapa de riesgos de la Inspección de Policía.

11. Brindar apoyo en el desarrollo de los procesos administrativos que adelanta la Inspección de Policía.

12. Brindar atención y orientación a la ciudadanía que lo requiera en desarrollo del objeto contractual.

13. Mantener actualizado el archivo físico y magnético de acuerdo con las normas de gestión documental vigentes.

14. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, en cumplimiento del presente objeto contractual. PARÁGRAFO: Cumplirá las obligaciones no contempladas en el presente contrato al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

Se expide a solicitud del interesado, veintiséis (26) días de septiembre del 2025,

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Proyecto: Danna Yanira Camacho Aranda

Reviso:

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

RADICADO:
2025CS017992-1
FECHA: 2025-09-26

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA
NIT IT: 891.180.155-7

140.08-1439

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que la Señorita **YENNY LICETH SALAZAR RAMOS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.181.405.422 de La Plata Huila, prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad con los siguientes contratos:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.261-2025**

Objeto: "BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA INSPECCIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN LA PROMOCIÓN DE MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, Y EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA DEPENDENCIA"

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

Fecha de inicio:	VEINTICINCO (25) de FEBRERO de 2025.
Fecha de terminación:	VEINTICUATRO (24) de JUNIO de 2025.
Valor del contrato:	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE
Valor Total:	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE
Estado:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Promover los métodos de resolución de conflictos a través de la asistencia a la Inspectora de Policía en la realización de las audiencias de conciliación en las que se involucren los diferentes comportamientos contrarios a la convivencia, según lo preceptuado en la Ley 1801 del 2016.

2. Brindar apoyo en las jornadas móviles gratuitas de conciliación que se programen en la zona rural y urbana del municipio.

3. Asistir técnicamente la proyección de los documentos y demás actuaciones que se requieran en desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales que adelante la dependencia.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

4. Brindar asistencia en el reporte de información relacionada con la contratación, que sea solicitada por los entes de control externos e internos.

5. Fortalecer institucionalmente a la Inspección de Policía mediante el apoyo jurídico en la sustanciación de las actuaciones que se requieran dentro de los procesos verbales abreviados de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, que sean asignados por la inspectora de policía.

6. Realizar asistencia técnica en la proyección de respuestas a los derechos de petición, acciones constitucionales y demás requerimientos, de manera oportuna, concisa, efectiva, clara y correcta que sean radicados en la dependencia.

7. Fortalecer los informes, planes de mejoramiento y la contestación a requerimientos en el campo de la competencia de la Inspección de Policía, que requiera la oficina de Control Interno.

8. Fortalecer institucionalmente mediante el apoyo y acompañamiento en la práctica y sustanciación de diligencias comisionadas por los diferentes Despachos Judiciales que sean asignados por la Inspectora de Policía.

9. Asistir el cargue de las evidencias del cumplimiento de las metas del plan de acción que corresponden a la Inspección de Policía, en el sistema de reporte destinado por el Departamento Administrativo de Planeación.

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

10. Brindar asistencia en la actualización de formatos y mapa de riesgos de la Inspección de Policía.

11. Brindar apoyo en el desarrollo de los procesos administrativos que adelanta la Inspección de Policía.

12. Brindar atención y orientación a la ciudadanía que lo requiera en desarrollo del objeto contractual.

13. Mantener actualizado el archivo físico y magnético de acuerdo con las normas de gestión documental vigentes.

14. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, en cumplimiento del presente objeto contractual. PARÁGRAFO: Cumplirá las obligaciones no contempladas en el presente contrato al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días de septiembre del 2025.

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Proyecto: Danna Yanira Camacho Aranda

Reviso:

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

RADICADO:
2025CS022121-1
FECHA: 2025-11-27

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA
NIT IT: 891.180.155-7

140,08-1905

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que la señora, **YENNY LICETH SALAZAR RAMOS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.081.405.422 expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente contrato:
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 440 del 2024

OBJETO: "BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA INSPECCIÓN DE POLICÍA EN LA PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE LAS JORNADAS MÓVILES GRATUITAS DE CONCILIACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN, APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTRATACIÓN QUE SE REQUIERAN"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo en las jornadas móviles gratuitas de conciliación que se programen en la zona rural y urbana del municipio.
2. Promover los métodos de resolución de conflictos a través de la asistencia al Inspector de Policía en la realización de las audiencias de conciliación en las que se involucren los diferentes comportamientos contrarios a la convivencia, según lo preceptuado en la Ley 1801 del 2016.
3. Asistir y apoyar la proyección de los documentos y demás actuaciones que se requieran en desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales que adelante la dependencia.
4. Fortalecer y brindar apoyo en el reporte de información relacionada con la contratación, que sea solicitada por los entes control externos e internos.
5. Apoyar en la proyección de los autos, resoluciones, oficios y demás documentos que se requieran en el trámite y diligenciamiento de registros civiles de defunción extemporáneos que deba ordenar la Inspección de Policía.
6. Brindar apoyo en la proyección de respuestas a los derechos de petición, acciones constitucionales y demás requerimientos, de manera oportuna, concisa, efectiva, clara y correcta que sean radicados en la dependencia.
7. Fortalecer los informes, planes de mejoramiento y la contestación a requerimientos en el campo de la competencia de la Inspección de Policía, que requiera la oficina de Control Interno.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

8. Asistir el cargue de las evidencias del cumplimiento de las metas del plan de acción que corresponden a la Inspección de Policía, en el documento drive o sistema de reporte destinado por el Departamento Administrativo de Planeación.
9. Brindar apoyo en la actualización de formatos y mapa de riesgos de la Inspección de Policía.
10. Brindar apoyo en el desarrollo de los procesos administrativos que adelanta la Inspección de Policía.
11. Brindar apoyo y acompañamiento en la práctica y sustanciación de diligencias comisionadas por los diferentes Despachos Judiciales que sean asignados por el Inspector de Policía.
12. Brindar atención y orientación a la ciudadanía que lo requiera en desarrollo del objeto contractual.
13. Mantener actualizado el archivo físico y magnético de acuerdo con las normas de gestión documental vigentes.
14. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, en cumplimiento del presente objeto contractual.

PARÁGRAFO: Cumplirá las obligaciones no contempladas en el presente contrato al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales

FECHA DE INICIO: NUEVE (09) DE JULIO DEL 2024
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
VALOR TOTAL: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN: OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2024

Dada en el Despacho de la secretaria de Gobierno Municipal de La Plata Huila, el día veintisiete (27) de noviembre del 2025.

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

modelo integrado de planeación y gestión

RADICADO:
2024CS019411-1
FECHA: 2024-10-25

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA
NIT IT: 891.180.155-7

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA

Que la señora **Yenny Liceth Salazar Ramos**, identificada con cédula de ciudadanía **1.081.405.422** expedida en La Plata Huila, presto sus servicios prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila en la oficina de Inspección de Policía, cumpliendo a cabalidad el siguiente contrato:

Contrato N°087 – 2024

OBJETO DEL CONTRATO 087-2024: "BRINDAR APOYO A LA GESTION EN LA PROMOCION DE LOS METODOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, A TARVES DE LAS JORNADAS MOVILES GRATUITAS DE CONCILIAION Y DEMAS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN REQUERIDOS EN LA INSPECCION DE POLICIA DE LA PLATA HUILA"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Brindar apoyo en las jornadas móviles gratuitas de conciliación que se programen en la zona rural y urbana del municipio.
2. Promover los métodos de resolución de conflictos a través de la asistencia al Inspector de Policía en la realización de las audiencias de conciliación en las que se involucren los diferentes comportamientos contrarios a la convivencia, según lo preceptuado en la Ley 1801 del 2016.
3. Fortalecer y brindar apoyo en el reporte de información relacionada con la contratación, que sea solicitada por los entes control externos e internos.
4. Apoyar en la proyección de los autos, resoluciones, oficios y demás documentos que se requieran en el trámite y diligenciamiento de registros civiles de defunción extemporáneos que deba ordenar la Inspección de Policía.
5. Brindar apoyo en la proyección de respuestas a los derechos de petición, acciones constitucionales y demás requerimientos, de manera oportuna, concisa, efectiva, clara y correcta que sean radicados en la dependencia.
6. Fortalecer los informes, planes de mejoramiento y la contestación a requerimientos en el campo de la competencia de la Inspección de Policía, que requiera la oficina de Control Interno.
7. Asistir y apoyar la proyección de los documentos y demás actuaciones que se requieran en desarrollo de los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales que adelante la dependencia.
8. Asistir el cargue de las evidencias del cumplimiento de las metas del plan de acción que corresponden a la Inspección de Policía, en el documento drive o sistema de reporte destinado por el Departamento Administrativo de Planeación.
9. Fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana a través del apoyo en la actualización y registro de las medidas correctivas.
10. Brindar acompañamiento en los operativos de control urbanístico programados con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y proyectar las respectivas actas de visita.
11. Brindar apoyo y acompañamiento en la práctica y sustanciación de diligencias comisionadas por los diferentes Despachos Judiciales que sean asignados por el Inspector de Policía.
12. Brindar atención y orientación a la ciudadanía que lo requiera en desarrollo del objeto contractual.

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

13. Mantener actualizado el archivo físico y magnético de acuerdo con las normas de gestión documental vigentes.
14. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, en cumplimiento del presente objeto

FECHA DE INICIO: VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL N°1: UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

PLAZO DE EJECUCION TOTAL: EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

VALOR INCIAL: NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE

VALOR ADICCIONAL N°1: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE

VALOR TOTAL: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) M/CTE

FECHA DE TERMINACION: SEIS (6) DE JULIO DE 2024

ESTADO: TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado, a los Octubre 25 de 2024

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretario de Gobierno

Proyecto: Tatiana Valenthina Ramos Yasnó

Reviso:

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

RADICADO:
2023CS020002-1
FECHA: 2023-12-28

140.08-2109

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

HACE CONSTAR

Que la señora, **YENNY LICETH SALAZAR RAMOS** identificada con la cedula de ciudadanía **No. 1.081.405.422** expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, cumpliendo a cabalidad el siguiente contrato.

- **Contrato No.** 286 del 2023

Objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA INSTITUCIONAL EN LAS ACTUACIONES JURÍDICAS ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA PLATA HUILA".

Obligaciones específicas:

1. Apoyar en la proyección de los documentos y demás actuaciones requeridas en las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales desarrolladas en la Secretaría de Gobierno.
2. Apoyar en la proyección de actos administrativos expedidos por la Secretaría de Gobierno del Municipio de La Plata Huila.
3. Apoyar los procesos administrativos adelantados en la Secretaria de Gobierno.
4. Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones, quejas, y reclamos de competencia de la
 Secretaria de Gobierno y que sean asignadas por el supervisor del contrato.
5. Brindar apoyo en la entrega de informes administrativos y contractuales a cargo de la secretaria de gobierno, cuando se requiera.
6. Las demás actividades que en su momento se requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: Cumplirá las obligaciones no contempladas en el presente contrato al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.

FECHA DE INICIO: 05 DE MAYO DEL 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL No. 1: UN (01) MES Y DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIOS.
PLAZO FINAL: EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DEL 2023, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000.oo) M/CTE.
VALOR ADICIONAL No. 1: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000.oo) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($17.600.000) M/CTE.
FECHA DE TERMINACION: 22 DE DICIEMBRE DE 2023
ESTADO: TERMINADO

Expedida en el Despacho de la Secretaria de Gobierno Municipal de La Plata Huila, el día veintiocho (28) de diciembre de 2023.

DIANA PAOLA PEREZ RAMIREZ
Secretario de Gobierno

Proyecto: Doris Esneira Perez Medina

+57(8) 370948/ 370287 / 370109
alcaldia@laplata-huila.gov.co
Edificio Municipal Cra. 4 No. 5-09
La Plata Huila - Colombia

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

Contrato De Prestación De Servicios No. 431 del 2022

Objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA INSTITUCIONAL Y ACTUACIONES JURÍDICAS ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA PLATA HUILA".

Obligaciones específicas:

1. Apoyar en la proyección de los documentos y demás actuaciones requeridas en las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales desarrolladas bajo la supervisión de la Secretaria de Gobierno.
2. Apoyar en la proyección de actos administrativos expedidos por la Secretaria de Gobierno del Municipio de La Plata Huila.
3. Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones quejas y reclamos de competencia de la Secretaria de Gobierno y que sean asignadas por el supervisor del contrato.
4. Apoyar los procesos administrativos adelantados en la Secretaría de Gobierno.
5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO: Cumplirá las obligaciones no contempladas en el presente contrato al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.

- **FECHA DE INICIO:** CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DEL 2022
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL 2022.
- **VALOR TOTAL:** CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($4.480.000) M/CTE.
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL 2022
- **Estado:** Terminado.

Contrato De Prestación De Servicios No. 020 del 2023

Objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA INSTITUCIONAL Y ACTUACIONES JURÍDICAS ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA PLATA HUILA".

Obligaciones específicas:

1. Apoyar en la proyección de los documentos y demás actuaciones requeridas en las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales desarrolladas bajo la supervisión de la Secretaria de Gobierno.
2. Apoyar en la proyección de actos administrativos expedidos por la Secretaria de Gobierno del Municipio de La Plata Huila.
3. Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones quejas y reclamos de competencia de la Secretaria de Gobierno y que sean asignadas por el supervisor del contrato
4. Apoyar los procesos administrativos adelantados en la Secretaría de Gobierno.
5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO: Cumplirá las obligaciones no contempladas en el presente contrato al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.

- **FECHA DE INICIO:** VEINTE (20) DE ENERO DEL 2023
- **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2023
- **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($5.553.314) M/CTE.
- **FECHA DE TERMINACIÓN DE LA JUDICATURA:** OCHO (08) DE MARZO DEL 2023
- **FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2023
- **Estado:** En ejecución

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

Dada en el Despacho de la secretaria de Gobierno Municipal de La Plata Huila, el día Ocho (08) de marzo del 2023.

DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO
Secretario de Gobierno

Proyecto: Juan José Leyva Tamayo
Apoyo administrativo de la Secretaria de Gobierno

+57(8) 370948/ 370287 / 370109
alcaldia@laplata-huila.gov.co
Edificio Municipal Cra. 4 No. 5-09
La Plata Huila - Colombia

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

RADICADO:
2023CS002762-1
FECHA: 2023-03-07

40.08.1-597

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA

Que la señora, **YENNY LICETH SALAZAR RAMOS,** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.081.405.422** expedida en La Plata Huila, prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, con el objeto de cumplir requisito de grado siendo Judicante en la Secretaria de Gobierno Municipal y cumpliendo a cabalidad los siguientes contratos:

Contrato De Prestación De Servicios No. 175 del 2022

Objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA INSTITUCIONAL Y ACTUACIONES JURÍDICAS ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA PLATA HUILA".

Obligaciones específicas:

1. Apoyar en la proyección de los documentos y demás actuaciones requeridas en las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales desarrolladas bajo la supervisión de la Secretaria de Gobierno.
2. Apoyar en la revisión de los tramites de cuenta e informes de actividades de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión respecto de los cuales la Secretaria de Gobierno ejerce la supervisión.
3. Apoyar en la proyección de actos administrativos expedidos por la Secretaria de Gobierno del Municipio de La Plata Huila.

4. Apoyar en la proyección de respuestas a peticiones quejas y reclamos de competencia de la Secretaria de Gobierno y que sean asignadas por el supervisor del contrato.
5. Apoyar los procesos administrativos adelantados en la Secretaría de Gobierno.

PARAGRAFO: Cumplirá las obligaciones no contempladas en el presente contrato al igual que aquellas que sean consustanciales o inherentes a las mismas, así no estén expresamente mencionadas en los documentos contractuales.

- **FECHA DE INICIO:** VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL 2022.
- **PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO; SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
- **VALOR INICIAL:** SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE.
- **FECHA DE ACTA DE JUSTIFICACIÓN:** VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL 2022.
- **PLAZO ADICIONAL N°1: DOS (02) MESES.**
- **PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: SIETE (07) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
- **VALOR ADICIONAL N°1:** DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE.
- **VALOR TOTAL:** OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE.
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DEL 2022.
- **FECHA DE LIQUIDACIÓN:** CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL 2022.
- **Estado:** Liquidado.

+57(8) 370948/ 370287 / 370109
alcaldia@laplata-huila.gov.co
Edificio Municipal Cra. 4 No. 5-09
La Plata Huila - Colombia

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1081405422 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 04:05 PM

Código Verificación: **P3RKDWFGJ9**

Válida hasta: **06/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC